

PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0022-2024-OFP/PETROPERU – 1ra. CONVOCATORIA
OBJETO : ADQUISICIÓN DE ADITIVOS DE PERFORMANCE PARA LOS COMBUSTIBLES GASOLINAS/GASOHOLES QUE DESPACHA EN LOS TERMINALES Y PLANTAS DE VENTA A NIVEL NACIONAL.
Antecedentes:

- El 10.05.2024 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- Se cursó invitación informando la convocatoria del proceso, a las empresas registradas en la en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) en siguiente código: 2.7.7 - Aditivos, Inhibidores etc, 2.7.13 - Aditivos para combustibles, 2.7.12 - Aditivos para lubricantes, según el código indicado en el numeral 8 de la Hoja de Proceso e indicado en el Expediente Inicial de Contratación.
- El 06.06.2024, a través de la Plataforma SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas - económicas de: BASF PERUANA S.A., PROMOTORA PANAMERICANA S.A.C., BARCINO S.A.C. y, DORF KETAL BRASIL – LTDA SUCURSAL DEL PERU.
- Previamente a la evaluación de las propuestas, se verificó que las empresas participantes cuenten con inscripción vigente (Estado: Registrado) en la BDPC a la fecha de presentación de propuestas, no se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado y no presenten conflicto de interés para contratar con PETROPERÚ, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas.

De la revisión se encuentra que las empresas BASF PERUANA SA, PROMOTORA PANAMERICANA SAC, BARCINO SAC, DORF KETAL BRASIL – LTDA SUCURSAL DEL PERU, no presentan observaciones con relación a la revisión antes mencionada y según lo indicado en la Hoja de Proceso, por lo que se admiten las propuestas.

Evaluación de Propuesta
Evaluación Económica

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, asimismo, considerando que el proceso es a precios unitarios se procede a verificar las operaciones aritméticas del postor que ocupa el primer lugar, quedando lo siguiente:

ITEM N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	BARCINO S.A.C	\$ 1'790,622.29	1°
1	BASF PERUANA S.A.	\$ 1'876,336.06	2°
1	DORF KETAL BRASIL – LTDA SUCURSAL DEL PERU	\$ 2'568,939.88	3°
1	PROMOTORA PANAMERICA S.A.C	\$ 3'801,385.48	4°

Evaluación Técnica

- Se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y los Requerimientos Técnicos Mínimos, obtuvo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	BARCINO S.A.C
a). De presentación obligatoria	
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS	PRESENTA
b) De ser el caso:	
Promesa Formal de Consorcio.	NO CORRESPONDE
PRESENTACION DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
a)Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Aditivo para Gasolinas/Gasoholes indicadas en el Anexo N° 1 del Apéndice 1.	PRESENTA
b)Declaración Jurada de Cumplimiento de los Requisitos de Asistencia Técnica indicados en el Anexo N° 2 del Apéndice 1.	PRESENTA
c)Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones de Calidad para las Gasolinas/Gasoholes detallada en el Anexo N° 3 del Apéndice 1.	PRESENTA
d) Información Técnica de los Aditivos para el Nivel SUPERIOR y Nivel REGULAR, de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones Técnicas. El postor deberá presentar la información de las características y dosis del aditivo, según el Anexo N° 4 para la dosis nivel SUPERIOR y el Anexo N° 5 para la dosis nivel REGULAR del Apéndice 1.	PRESENTA

- Mediante Memorando N° JCTR-1349-2024 de fecha 11.06.2024 se solicitó a la Unidad Servicios Técnicos – Gerencia Dpto. Marketing realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos de la propuesta técnica presentada por la empresa BARCINO S.A.C.
- Mediante Memorando N° GCCM-0655-2024 de fecha 18.06.2024, la Gerencia Corporativa Comercial - Unidad de Servicios Técnicos expresa que la empresa BARCINO S.A.C., de acuerdo con la Información Técnica de los Aditivos, según el Anexo N° 4 para la dosis nivel SUPERIOR y el Anexo N° 5 para la dosis nivel REGULAR del Apéndice 1, el postor BARCINO S.A.C., CUMPLE con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
- Mediante Carta JCTR-1935-2024 el 19.06.2024, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A, se solicitó a la empresa BARCINO S.A.C, mejora de su oferta económica.
- El 20.06.2024 mediante Carta S/N la empresa BARCINO S.A.C., remite su mejora económica por un monto ascendente a US\$ 1'789,947.59 (un millón setecientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete con 59/100 dólares americanos) incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a adquirir. Así mismo, considerando que el proceso es a precios unitarios se procedió a la revisar las operaciones aritméticas, encontrándose conforme.

Monto estimado referencial (MER)

- El monto estimado referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de US\$ 2,773,754.87 (dos millones setecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro con 87/100 dólares americanos) incluidos impuestos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del bien a adquirir.

Conclusiones

- Se otorga la Buena Pro del proceso de contratación a la empresa BARCINO S.A.C. con RUC 20100101956, por el importe que ascendente a US\$ 1'789,947.59 (un millón setecientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete con 59/100 dólares americanos), incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la presente adquisición.
- Comunicar a través del SEACE.
- En San Isidro, el día 20 de junio del 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Janet Vastag Manchego
Coordinador Contrataciones de Bienes

Juan Fernando Li Manrique
Jefe (e) Contrataciones



Firmado digitalmente por:
BARRETO ALCANTARA Bertha Donatila Jackelyn
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
PE
Lima-Lima
Motivo: Aprobado
Fecha: 21/06/2024 14:38:23-0500

Jackelyn Barreto Alcantara
Gerente (e) Dpto. Logística